Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 23 de diciembre de 2023.

No. 102

Folleto Anexo

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE:

AQUILES SERDÁN

PRESIDENCIA MUNICIPAL AQUILES SERDÁN, CHIH.

LIC. JORGE ORNELAS AGUIRRE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AQUILES SERDÁN, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:

Que, en Sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de Aquiles Serdán, verificada con fecha 20 de diciembre de 2023, se tomó el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos así como el Tabulador de Sueldos del Municipio de Aquiles Serdán para el Ejercicio Fiscal 2024, en los términos del documento que se adjunta al presente Acuerdo y forma parte integral del mismo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día 1 de enero de 2024. SEGUNDO. Remítase a la Secretaría General de Gobierno para solicitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en la ciudad de Aquiles Serdán, Chihuahua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2023.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JORGE ORNELAS AGUIRRE



LIC. JORGE ORNELAS AGUIRRE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AQUILES SERDÁN, ESTADO DE CHIHUAHUA.

CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel del Presupuesto de Egresos del Municipio de Aquiles Serdán para el Ejercicio Fiscal 2024, mismo que obra en los archivos del Municipio y fue debidamente aprobado por el H. Ayuntamiento de este Municipio; el cual tuve a la vista y consta de 15 fojas útiles.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en la ciudad de Aquiles Serdán, Chihuahua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2023.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JORGE ORNELAS AGUIRRE



PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE AQUILES SERDÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

INTRODUCCIÓN

El Tesorero Jesús Manuel Ortiz Hernández, atendiendo sus atribuciones e instrucciones recibidas a través de la Presidenta Municipal, Líc. Teresa Erives Baca, en cumplimiento por lo estipulado en los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133, 138 fracción II inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 60 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4 fracción VI, 5, 9, 10, 19, 29, 31, 36, 37, 40, 44, 45 y 46 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público para el Estado de Chihuahua, y; 29 fracción XIII; 64 fracción vi y 66 fracción i del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; y, finalmente, el Artículo 75 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua así como el Artículo 205 del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Aquiles Serdán; presentan el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 ante este H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación, presupuesto que se desglosa íntegramente a continuación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133, 138 fracción II inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 60 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4 fracción VI, 5, 9, 10, 19, 29, 31, 36, 37, 40, 44, 45 y 46 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público para el Estado de Chihuahua, y; 29 fracción XIII; 64 fracción VI y 66 fracción I del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, todas vigentes; se somete a consideración de este Órgano Colegiado para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Anteproyecto que contiene al Presupuesto de Egresos del Municipio de Aquiles Serdán para el Ejercicio Fiscal 2024 al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

De conformidad con lo previsto en el marco jurídico antes referido el municipio como órgano político y administrativo cuenta con autonomía y libertad para el manejo de su Hacienda Pública, la cual se integra por entre otros conceptos por las participaciones, aportaciones, derechos, impuestos productos y aprovechamientos decretados por el H. Congreso del Estado en la Ley de Ingresos del Municipio de Aquiles Serdán para el Ejercicio Fiscal 2024; así como por aquellos ingresos extraordinarios que se determinen o bien deriven de Decretos Federales y estatales así como los convenios respectivos.

El presupuesto que se presenta busca la congruencia entre el nivel del gasto y la suma de los ingresos que se pretende en el mismo periodo, ello bajo la premisa de alcanzar el mayor número de satisfactores sociales a la población del municipio, al tener como principal objetivo la administración eficiente de los recursos que integran la Hacienda Pública Municipal.

Por ello los mecanismos que permitan mejorar la recaudación de las contribuciones municipales, darán congruencia al gasto esperado y con ello mejorar la calidad de vida, por lo que este presupuesto será ejercido bajo un esquema que busque la definición y aplicación de medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, bajo un estricto control del gasto por parte de la Tesorería Municipal y la Oficialía Mayor, así como la supervisión y vigilancia del Órgano Interno de Control y la Sindicatura, en el marco de sus respectiva competencia.

Para el Ejercicio Fiscal 2024 las políticas de gasto que sustentan el Presupuesto de Egresos son las siguientes:

- 1. Equilibrio financiero, el gasto público será ajustado a los recursos previstos en la Ley de Ingresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal 2024.
- 2. Es prioridad sustentar el gasto de operatividad de los Servicios Públicos y la Seguridad Pública que se brinda, así como las obras de infraestructura.
- 3. Apoyo a sectores vulnerables de la comunidad a través de las direcciones y organismos descentralizados, buscando la estrecha relación entre las mismas para la atención más eficaz y expedita de sus necesidades.
- 4. Se plantea esfuerzos de infraestructura urbana que genere desarrollo económico, que otorgue beneficios reales y tangibles a los habitantes.
- 5. Participación Ciudadana, a través del fortalecimiento de instrumentos y mecanismos de participación social que permitan a los habitantes de Aquiles Serdán decidir e incidir en el gasto público para beneficio de sus necesidades primordiales en materia de infraestructura y servicios públicos.
- 6. El principal mecanismo implementado será el Presupuesto Participativo, por lo que se destinará por lo menos el 5% de los ingresos propios de libre disposición del municipio para la realización de este ejercicio y el financiamiento de proyectos que respondan a las necesidades prioritarias que determine la ciudadanía.

El Resumen del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, de acuerdo a la Norma para armonizar la presentación de la información adicional al Presupuesto de Egresos, Norma para la difusión a la ciudadanía del Presupuesto de Egresos y la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual, todas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable A.C., (CONAC):

RESÚMEN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Capitulo	Concepto	Importe
1000	SERVICIOS PERSONALES	43,241,378.08
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,142,491.23
3000	SERVICIOS GENERALES	19,155,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,235,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	710,000.00
6000	INVERSION PÚBLICA	8,072,193.84
9000	DEUDA PÚBLICA	-
	TOTAL	\$85,556,063.16

ÍNDICE

- I. Clasificador por Objeto del Gasto
- II. Clasificación Administrativa
- III. Clasificación Funcional del Gasto
- IV. Clasificación por tipo de Gasto
- V. Clasificación por Fuente de Financiamiento
- VI. Dietas
- VII. Manual de Remuneraciones y Tabulador de Sueldos
- VIII. Acuerdo del Honorable Ayuntamiento

I. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1000 SERV	TICIOS PERSONALES	43,241,378.08
1100 REM	UNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERM	ANENTE 23,894,000.00
1111	Dietas	960,000.00
1131	Sueldos base al personal permanente	22,934,000.00
1200 REM	UNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRAN	SITORIO 200,000.00
1221	Sueldos base al personal eventual	200,000.00
1300 REM	UNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	18,897,378.08
1325	Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal ba confianza	se o 3,249,978.08
1341	Compensaciones	15,647,400.00
1500 OTR	AS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	250,000.00
1521	Indemnizaciones	250,000.00
2000 MAT	ERIALES Y SUMINISTROS	10,142,491.23
	ERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCU OS OFICIALES	JMENTOS Y 935,000.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	550,000.00

2151	Material impreso e información digital	115,000.00
2161	Material de limpieza	250,000.00
2182	Materiales para el registro e identificación de personas	20,000.00
2200 ALIM	IENTOS Y UTENSILIOS	650,000.00
2211	Productos alimenticios para personas	650,000.00
2400 MAT	ERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	902,491.23
2421	Cemento y productos de concreto	100,000.00
2461	Material eléctrico y electrónico	300,000.00
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	502,491.23
2500 PRO	DUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	300,000.00
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	50,000.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	250,000.00
2600 COM	BUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	4,700,000.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	4,700,000.00
2700 VEST	TUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS VOS	395,000.00

2711	Vestuario y uniformes	45,000.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	150,000.00
2731	Artículos deportivos	200,000.00
2800 MAT	ERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	200,000.00
2821	Materiales de seguridad pública	50,000.00
2831	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	150,000.00
2900 HER	RAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2,060,000.00
2911	Herramientas menores	300,000.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	300,000.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	60,000.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	950,000.00
2971	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	50,000.00
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	400,000.00
3000 SER	VICIOS GENERALES	19,155,000.00
3100 SER	VICIOS BASICOS	2,405,000.00
3111	Energía eléctrica	1,500,000.00

3112	Servicio de Alumbrado Publico	400,000.00
3121	Gas	300,000.00
3141	Telefonía tradicional	60,000.00
3151	Telefonía celular	100,000.00
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	35,000.00
3181	Servicios postales y telegráficos	10,000.00
3200 SER	/ICIOS DE ARRENDAMIENTO	3,700,000.00
3221	Arrendamiento de edificios	500,000.00
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	100,000.00
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	250,000.00
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	2,800,000.00
3291	Otros arrendamientos	50,000.00
3300 SERVICIOS	VICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS	1,145,000.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	895,000.00
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	250,000.00
3400 SER'	VICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	495,000.00

3411	Servicios financieros y bancarios	45,000.00
3451	Seguro de bienes patrimoniales	350,000.00
3471	Fletes y maniobras	100,000.00
3500 SERV	VICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y ACION	4,800,000.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	200,000.00
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	50,000.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	100,000.00
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	700,000.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	150,000.00
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	3,500,000.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	100,000.00
3600 SER\	/ICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	450,000.00
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	100,000.00
3613	Difusión por otros medios	100,000.00
3631	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	100,000.00
3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	100,000.00
3691	Otros servicios de información	50,000.00

3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	180,000.00
3751 Viáticos en el país	180,000.00
3800 SERVICIOS OFICIALES	3,480,000.00
3810 Gastos de ceremonial	-
3811 Gastos de informe de gobierno	800,000.00
3812 Gastos por atención a visitantes	50,000.00
3820 Gastos de orden social y cultural	1,000,000.00
3821 Ceremonias de orden social	650,000.00
3822 Ceremonias patronales	450,000.00
3824 Otros gastos de orden social y cultural	350,000.00
3851 Gastos de representación	180,000.00
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	2,500,000.00
3911 Servicios funerarios y de cementerios	100,000.00
3926 Impuestos y derechos	700,000.00
3961 Otros gastos por responsabilidades	750,000.00
3981 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	900,000.00
3991 Otros servicios generales	50,000.00

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,235,000.00
4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO 4154 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	450,000.00 450,000.00
4400 AYUDAS SOCIALES	3,535,000.00
4410 Ayudas sociales a personas	600,000.00
4411 Gastos relacionados con actividades culturales y deportivas	850,000.00
4412 Gastos funerarios	85,000.00
4413 Apoyos para servicios médicos y salud	400,000.00
4414 Otras ayudas sociales	500,000.00
4416 Apoyo económico	200,000.00
4417 Despensas	600,000.00
4421 Becas y otras ayudas para programas de capacitación	50,000.00
4431 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	250,000.00
4500 PENSIONES Y JUBILACIONES	250,000.00
4591 Otras pensiones y jubilaciones	250,000.00

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	710,000.00
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	110,000.00
5111 Muebles de oficina y estantería	10,000.00
5151 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	50,000.00
5191 Otros mobiliarios y equipos de administración	50,000.00
5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	50,000.00
5231 Cámaras fotográficas y de video	25,000.00
5291 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	25,000.00
5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	500,000.00
5411 Vehículos y equipo terrestre	500,000.00
5900 ACTIVOS INTANGIBLES	50,000.00
5911 Software	25,000.00
5971 Licencias informáticas e intelectuales	25,000.00
6000 INVERSION PÚBLICA	8,072,193.84
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	3,032,309.00

6111 Edificac	ción habitacional	
6161 Otras co	onstrucciones de ingeniería civil u obra pesada	3,032,309.00
6200 OBRA PÚBLIC	CA EN BIENES PROPIOS	4,500,000.00
6261 Otras co	onstrucciones de ingeniería civil u obra pesada	4,500,000.00
6300 PROYECTOS	PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	539,884.84
	os, formulación y evaluación de proyectos produc os en conceptos anteriores de este capítulo	tivos no 539,884.84

II. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

MUNICIPIO DE AQUILES	SERDÁN		
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		IMPOR	
	TOTAL	\$ 85,55	6,063.16
ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL		\$ 85,55	6,063.16
OTRAS ENTIDADES PARAESTATALES Y		\$	0.00
ORGANISMOS			

III. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

MUNICIPIO DE AQUI	LES SERDÁN		e hais and the
CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL G	ASTO	IM	PORTE
	TOTAL	\$	85,556,063.16
GOBIERNO		\$	85,556,063.16
DESARROLLO ECONOMICO		\$	0.00

IV. CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO

MUNICIPIO DE AQUILES SERDÁN

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO		IMPORTE	
	TOTAL	\$	85,556,063.16
GASTO CORRIENTE		\$	77,483,869.31
CASTO DE CADITAI		\$	8.072.193.84

V. CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

MUNICIPIO DE AQUILES SERDÁN						
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE	DESTINO				
Ingresos Propios	\$ 19,250,000.00	Gasto Corriente				
Participaciones	\$ 35,484,454.72	Gasto Corriente				
Fondo de Aportaciones para la	\$ 3,032,309.00	Obra Pública				
Infraestructura Social Municipal						
(FAISMUN)						
Fondo de Aportaciones para el	\$ 22,390,451.00	Seguridad Pública y				
Fortalecimiento Municipal		Obligaciones				
(FORTAMUN)		Financieras				
Fondo para el Desarrollo	\$ 5,398,848.45	Obra Pública,				
Socioeconómico del Municipio		Servicios Públicos,				
(FODESEM)		Programas Sociales,				
		Obligaciones				
		Financieras				
TOTAL	\$ 85,556,063.16					

VI. DIETAS

	Viunicipio de AQ Tabulador			
Plaza/Puesto	Número		Dieta Anual Total	
	de Plazas	Desde	Hasta	
Regidores	8	\$ 5,900.00	\$ 20,000.00	
Sindico	1	\$ 7,400.00	\$ 30,000.00	
Presidente	4	\$ 10,000.00	\$ 75,000.00	

ANEXO 1
MUNICIPIO DE AQUILES SERDAN
Tabulador de Sueldos y Salarios 2024

Puesto	Sueldo Mensual	Compensacion Mensual Hasta
Presidente	10,850.00	63,900.00
Sindico	7,500.00	22,200.00
Secretario	6,700.00	18,550.00
Oficial Mayor	6,900.00	18,300.00
Director	8,500.00	16,000.00
Regidor	5,950.00	14,000.00
Asesor de Direccion	7,800.00	13,000.00
Supervisor de Direccion	7,500.00	11,000.00
Auxiliar Administrativo	7,050.00	9,000.00
Jefe De Grupo	5,200.20	8,000.00
Subdirector	8,295.00	8,000.00
Asistente de Direccion	5,950.00	7,000.00
Auxiliar de Oficina	5,215.00	6,700.00
Auxiliar de Direccion	5,250.00	6,870.00
Ayudante General	5,650.00	6,000.00
Trabajador Social	5,920.00	5,600.00
Auxiliar Centro Comunitario	5,380.00	5,000.00
Director de Seguridad	14,865.00	15,000.00
Agente de Seguridad A	5,000.00	5,000.00
Agente de Seguridad B	4,000.00	2,900.00
Guía de Turistas	5,215.00	4,000.00
Auxiliar General	5,730.00	2,870.00
Psicóloga	5,200.20	3,000.00
Limpieza	2,098.00	2,500.00

